



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 6 de julio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2022-00241-00
ENLACE EXPEDIENTE:	05001-31-05-010-2022-00241-00
DEMANDANTE:	MERLI JUDITH CARDOZA TORRES
DEMANDADOS:	PARCELACION VEGAS DE LA LOMA ISABEL CRISTINA CALLE CARDONA

Al no cumplir los requisitos formales para la admisión de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 y 26 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, este Despacho,

RESUELVE

- DEVOLVER la demanda de la referencia para la parte demandante se sirva:
 - ADICIONAR un hecho en el que se dé cuenta y discrimine las horas extras, dominicales y festivos que aduce laboró la convocante y otro en donde exprese la situación de falta de dotación de calzado y vestuario laboral.
 - CUANTIFICAR las horas extras y el valor de la indemnización por la falta de dotación de calzado y vestuario laboral.
 - ALLEGAR prueba sumaria del domicilio de la demandada Isabel Cristina Calle Cardona, o manifestar bajo la gravedad de juramento el desconocimiento de esta información.
- Para lo anterior, se le concede el término de 5 días para subsanar los requisitos, so pena de rechazarse la demanda.
- Deberá remitir las modificaciones advertidas en el numeral 01 en escrito con copia al accionado, conforme lo establece la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ